

**RESOLUCIÓN DE COORDINACION GENERAL N° 11/2021.-**

Mendoza, 4 de febrero de 2021.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los arts. 2, 13 y 31 de la Ley de Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización e trabajo de los mencionados funcionarios.

Que por Resolución de Procuración General N° 11/2021 se dispuso la designación como Ayudante Fiscal de la Dra. Antonella Belén Mandarino para que cumpla funciones en la Primera Circunscripción Judicial.

Que por razones de servicio y, en miras a un mejor aprovechamiento del recurso humano disponible se estima conveniente reforzar la planta de Ayudantes Fiscales de la Oficina Fiscal n° 9 y que la Dra. Antonella Belén Mandarino cumpla funciones en la mencionada Oficina Fiscal.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

**RESUELVE:**

**I.- DISPONER** que el Ayudante Fiscal Dra. Antonella Belén MANDARINO, cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 9.

**II.- NOTIFÍQUESE** a la Oficina de Recursos Humanos, a la Dirección de Informática, a las dependencias del Ministerio Público Fiscal y a los Ayudantes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial.

**III.- PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**Regístrese. Comuníquese. Archívese.-**